

CIRCULAR

DE: Dirección Financiera
PARA: Todo el personal, Proveedores y Especialistas
ASUNTO: Cronograma de Radicación de Facturas Año 2024
FECHA: 04 de Enero de 2024

Cordial saludo,

Con el fin de seguir mejorando nuestro proceso de compras y tesorería, se informa a todos los proveedores nuestro cronograma de radicación de facturas; Por favor es importante tener en cuenta que para las personas obligadas a expedir factura electrónica es un requisito y se da por recibida la factura cuando es radicada y enviada al respectivo buzón.

La política de pagos a nuestros proveedores es de 45 a 60 días, al vencimiento de factura, pactados en la contratación.

MES	FECHA MAXIMA DE RADICACION
Enero	Hasta el Lunes 22 de Enero 2024
Febrero	Hasta el Jueves 22 de Febrero 2024
Marzo	Hasta el Jueves 21 de Marzo 2024
Abril	Hasta el Lunes 22 de Abril 2024
Mayo	Hasta el Miercoles 22 de Mayo 2024
Junio	Hasta el Viernes 21 de Junio 2024
Julio	Hasta el Lunes 22 de Julio 2024
Agosto	Hasta el Jueves 22 de Agosto 2024
Septiembre	Hasta el Viernes 20 de Septiembre 2024
Octubre	Hasta el Lunes 21 de Octubre 2024
Noviembre	Hasta el Viernes 22 de Noviembre 2024
Diciembre	Hasta el Viernes 13 de Diciembre 2024

Para los proveedores que deben generar facturación de forma electrónica, tener presentes los siguientes buzones ya que estos son el único canal por el cual se recibirán todos los documentos emitidos electrónicamente:



NOMBRE	NIT	CORREO ELECTRÓNICO
CONSORCIO AERO 2017	901.140.716	901140716@factureinbox.co
CONSORCIO AEROPORTUARIOS	900.903.317	900903317@factureinbox.co
CONSORCIO BBY	900.882.520	900882520@factureinbox.co
CONSORCIO CALI	901.305.719	901305719@factureinbox.co
CONSORCIO CIENAGA	901.014.119	901014119@factureinbox.co
CONSORCIO DESARROLLO VIAL	900.917.246	900917246@factureinbox.co
CONSORCIO EDUCATIVO MMO	901.368.574	901368574@factureinbox.co
CONSORCIO EL BANCO 2018	901.195.594	901195594@factureinbox.co
CONSORCIO HOSPITAL BOSA 08	901.380.278	901380278@factureinbox.co
CONSORCIO IDU 2020	901.373.232	901373232@factureinbox.co
CONSORCIO M&G 1244	901.142.653	901142653@factureinbox.co
CONSORCIO M&M 082	901.168.443	901168443@factureinbox.co
CONSORCIO MAB	900.921.089	900921089@factureinbox.co
CONSORCIO MAB - JPS	901.139.611	901139611@factureinbox.co
CONSORCIO MAB COZ 2012	900.548.739	900548739@factureinbox.co
CONSORCIO MAB GIS II	900.694.883	900694883@factureinbox.co
CONSORCIO MAB INCON	900.627.534	900627534@factureinbox.co
CONSORCIO MZT 119	900.920.917	900920917@factureinbox.co
CONSORCIO PEAJES COLOMBIA	901.542.443	901542443@factureinbox.co
CONSORCIO RUTA 190	901.479.785	901479785@factureinbox.co
CONSORCIO SANEAMIENTO MMD	901.173.613	901173613@factureinbox.co
CONSORCIO TUNELES BOGOTÁ	901.039.435	901039435@factureinbox.co
CONSORCIO VIAL NARIÑO	900.790.660	900790660@factureinbox.co
CONSORCIO VIAL PUMAREJO	900.838.020	900838020@factureinbox.co
CONSORCIO VIAN 62	901.209.104	901209104@factureinbox.co
CONSORCIO ZAÑARTU MAB VELNEC	900.399.838	900399838@factureinbox.co
CONSORCIO ZMS	901.198.190	901198190@factureinbox.co
CONSORCIO DIQUE MAI	901.701.335	901701335@factureinbox.co
CONSORCIO MAB II	901.739.626	901739626@factureinbox.co
CONSORCIO MAB INGENIERIA	901.784.041	901784041@factureinbox.co
CONSORCIO VITS MI	901.784.597	901784597@factureinbox.co
COZ Y CIA. COLOMBIA.	900.518.707	900518707@factureinbox.co
MAB INFRAESTRUCTURA SAS	901.303.734	901303734@factureinbox.co
MAB INGENIERIA DE VALOR SA	900.139.110	900139110@factureinbox.co
MAB SERVICIOS SAS	900.787.019	900787019@factureinbox.co
MAB TEC SAS	901.445.679	901445679@factureinbox.co



Una vez enviadas las facturas estas deberán radicarlas por la plataforma dispuesta para ello, la cual encuentran en el siguiente link: <https://proveedores.mab.com.co>

Adicionalmente, les sugerimos que cuando nos envíen los documentos electrónicos (Facturas y notas) al correo correspondiente, tener en cuenta las siguientes características, con el fin de agilizar nuestro proceso interno de contabilización y pago:

1. El asunto del correo debe contener los siguientes campos separados por punto y coma (;): NIT del facturador electrónico; Nombre del facturador electrónico; Número del documento electrónico; Código del tipo del documento; Nombre comercial del facturador
2. Con el nuevo modelo de validación previa habilitado por la DIAN, a esté correo debe llegar: el PDF con la representación gráfica y el AttachedDocument (xml) en el cual está incluida la factura electrónica y el ApplicationResponse con la validación de la factura por parte de la DIAN.
3. Adjuntar orden de compra asociada a la factura y soporte de pago de parafiscales en los casos que aplique.

Atentamente,

MARITZA GARZÓN ALDANA
Directora Financiera

